



JUICIO POR LAS CLAUSULAS SUELO ›

## “Ni juez, ni refuerzos, ni nada”

Los juzgados especializados para tramitar las demandas de las cláusulas suelo abren entre el desconcierto por no estar listos y las críticas en el sector judicial por la falta de medios

PABLO RAMIRO | ANTONIO J. MORA

Madrid / Sevilla - 2 JUN 2017 - 10:39 CEST



Los jueces de primera instancia de Sevilla encabezados por el decano Francisco Guerrero. PACO PUENTES EL PAIS / EFE

Los [54 juzgados especializados](#) en tramitar las demandas de [las cláusulas suelo de las hipotecas](#) se estrenaron ayer ante el desconcierto de los funcionarios por la descoordinación, la falta de personal y, en general, la ausencia de información. La justicia está preocupada ante el riesgo de colapso por la previsible avalancha de demandas sobre las cláusulas suelo. Las cuatro asociaciones judiciales, los colegios de abogados y procuradores, los letrados de la Administración de Justicia y los funcionarios suscribieron un manifiesto contra [el plan del Poder Judicial](#)

de centralizar en un juzgado de primera instancia por provincia las reclamaciones por estas cláusulas hipotecarias. "Este plan está abocado al fracaso", señalan las asociaciones en un comunicado conjunto.

En el juzgado de primera instancia número 10 de Sevilla reinaba ayer la incertidumbre. "No sabemos absolutamente nada. Ni el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), ni el ministerio, ni la Junta se han puesto en contacto con nosotros. Aquí no ha aparecido ni juez, ni refuerzos, ni nada", explicaba Delia Llamas, letrada de la Administración de Justicia del citado juzgado. Esta funcionaria expresa sus dudas sobre la creación de un juzgado "bis" para asumir la carga de trabajo. "Se hablaba de un juez de refuerzo, una letrada y siete funcionarios. Pero por no haber, aquí no hay ni espacio", afirma.

---

**MÁS INFORMACIÓN**

Abren los juzgados especializados en cláusulas suelo en medio de dudas sobre su efectividad

Facua denuncia a 13 entidades ante el Banco de España por las cláusulas suelo

El Gobierno aprueba la comisión de seguimiento de la devolución exprés de las cláusulas suelo

Bruselas lleva a España ante la justicia por no corregir la norma hipotecaria

Cláusulas suelo: las asociaciones de

[El Consejo General del Poder Judicial \(CGPJ\)](#) aprobó la semana pasada el plan de emergencia para atender la probable avalancha de demandas sobre las cláusulas suelo. Consistía en centralizar en un juzgado especializado por provincia todos los asuntos de las cláusulas suelo. Para ello, reforzará estos tribunales con 65 jueces en prácticas recién salidos de la escuela judicial. El Consejo adoptó la decisión a falta de una semana de que finalizasen los tres meses que había concedido el Gobierno a los bancos y clientes para encontrar una solución extrajudicial a las reclamaciones sobre las cláusulas opacas de las hipotecas. Se calcula que hay 1,5 millones de clientes afectados por estas cláusulas. No existen datos públicos pero las asociaciones de consumidores acusan a los bancos de resolver por vía extrajudicial un porcentaje reducido de las reclamaciones. Por eso, los despachos de abogados especializados en demandas masivas están

consumidores creen que el Supremo “crea confusión a los clientes”

preparando miles de reclamaciones que podrían colapsar los tribunales.

La Abogacía española acordó ayer interponer un recurso contencioso contra el acuerdo del Poder Judicial que atribuye a determinados juzgados la competencia exclusiva para las cláusulas suelo. Las juntas de los 83 colegios de abogados de España se concentraron ayer en Granada para protestar por la situación.

A 535 kilómetros de Sevilla, en el juzgado de primera instancia número 101 de Madrid también estaban desconcertados ayer. A media mañana, los funcionarios desconocían si su juzgado se encargará de las cláusulas suelo, por el contrario, se creará una extensión "bis" del mismo en otras oficinas en plena Gran Vía madrileña. Allí, tampoco parecen saber nada. Los funcionarios han tenido noticias de que serían la oficina provincial para centralizar estos casos, pero, en realidad, no han recibido ninguna confirmación oficial.

**La abogacía acordó ayer recurrir el plan del Consejo del Poder Judicial**

Desde el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) explican que, aunque desde ayer se pueden presentar los nuevos litigios en el juzgado "bis" de Gran Vía, aún no se ha incorporado el personal de refuerzo que se ha asignado: Un magistrado, dos letrados y diez funcionarios. El próximo lunes comenzarán un curso de formación y no se incorporarán hasta que lo terminen.

**En Madrid aún no se ha incorporado el personal de refuerzo**

En el sector judicial cunde el malestar. Lidia Urrea, portavoz de la Unión Progresista de Letrados (UPSJ) —los antiguos

secretarios judiciales— se queja: "Han puesto en marcha este plan sin ninguna previsión y sin organización". Esta letrada relata como ha sido el proceso. "Nos dijeron que iban a poner letrados de refuerzo, pero todo estaba en el aire, sin concretar", agrega.

La sensación de improvisación provocó que en Sevilla medio centenar de trabajadores se concentraran a las puertas de los juzgados de Viapol con silbatos, bocinas y pancartas con mensajes como "Cláusulas suelo: sin medios, solo se benefician los bancos".



Celso Rodríguez, portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), también critica la falta de refuerzos: "Hay un sentimiento general de desconcierto en la carrera judicial". Y reclama una dotación de medios adecuada, de personal suficiente para atender el considerable volumen de asuntos que van a recibir estos juzgados y una formación adecuada para atender estos casos, que son complejos. "No habrá sentencias estandarizadas como están diciendo por ahí. Cada caso será único y cada

sentencia irá en consonancia. Es una situación complicada", reflexiona Rodríguez.

Para expresar su rechazo ante la situación varias asociaciones del sector (Asociación Profesional de la Magistratura, Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia y Foro Judicial Independiente) presentaron ayer un manifiesto de mano del juez decano de Sevilla, Francisco Guerrero. Tras criticar que el plan del CGPJ ha sido aprobada unilateralmente, señalan "con plena seguridad" que el acuerdo, en la forma en la que se ha implantado, está "abocado al fracaso" y que no servirá para atender a los ciudadanos. Además, prevén que la "imprevisión" ocasione el colapso de los juzgados desde el mismo momento de su nacimiento, ya que recibirán "centenares de demandas de toda la provincia pero no podrán tramitarlas por falta de medios", tanto de letrados de la Administración como de funcionarios, ordenadores o cuentas de consignaciones. "Todo ello va a implicar un evidente retraso de estos procedimientos", aseguró Guerrero.

**Juzgados especializados en cláusulas suelo**



 ARCHIVADO EN:

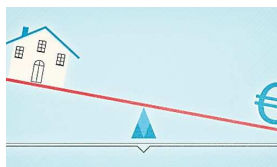
Cláusula suelo · CGAE · Préstamos hipotecarios · CGPJ · Colegios profesionales · Hipotecas · Préstamos · Mercado hipotecario · Poder judicial · Conflictos laborales · Andalucía

**CONTENIDO PATROCINADO**



**Empieza a vivir como en verano. Descubre Meliá Cala**

(MELIA.COM)



**¿Cuánto podría ganar alquilando su propiedad?**

(HOMEAWAY)



**Este juego de moda es adictivo ¡Ya 15 millones de**

(FORGE OF EMPIRES)



**JP Morgan eleva la valoración de Inditex hasta 37**

(BOLSAMANÍA)

**Y ADEMÁS...**



**Duro ataque en 'Grande Premio': "Vete a tomar por**

(AS.COM)



**El cambio físico de Rihanna desata las críticas en la red**

(TIKITAKAS)



**El antes y después de la cirugía: ¿quién ganó y**

(AS.COM)



**La periodista Andrea Guerrero llora en directo por**

(TIKITAKAS)

recomendado por

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

Contacto | Venta de contenidos | Publicidad | Aviso legal | Política cookies | Mapa | EL PAÍS en KIOSKOyMÁS | Índice | RSS